



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10503

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de la escoleta 0-3 años

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres aprobó en sesión ordinaria de 31/7/2017 la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas de la escoleta 0-3 años. Dado que se ha dado al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial núm. 96 de 5/8/2017, por plazo de treinta días hábidosos, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera que el siguiente acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo con la inclusión de la siguiente tasa: 10 euros/mensuales/niño por el concepto de merendar.

Porreres 22/09/2017

La Alcaldesa,
Francisca Mora Veny

